

MENDOZA, 27 MAY 2013

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 3236/2013, en las que se tramita el llamado a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Semiexclusiva- Efectivo para el Área 3 – QUÍMICA con la asignatura “Química General e Inorgánica” como temática de referencia a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza N° 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución N° 118/13-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

Que Secretaría Académica propone, con el fin de evitar superposición horaria en todas las actividades docentes de la asignatura, que en el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra éste deberá optar por el cargo concursado ó el designado.

Las funciones a desarrollar y contenidos mínimos fijados por la Dirección de Ciencias Básicas.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a concurso, a partir del VEINTINUEVE (29) de mayo de 2013 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Semiexclusiva– Efectivo para el Área 3 – QUÍMICA, con la asignatura “Química General e Inorgánica” como temática de referencia a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento dispuesto por Ordenanza N° 9/95-CS.

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer que, en el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra éste deberá optar por el cargo concursado o el designado, a fin de evitar superposición horaria en todas las actividades docentes de la asignatura.

**ARTÍCULO 4º.-** Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, las funciones a desarrollar y contenidos mínimos que a continuación se indican:

**FUNCIONES A DESARROLLAR:**

Docencia en las asignaturas de “Química General” y “Química General e Inorgánica”.

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

Estructura atómica. Ley periódica. Enlaces químicos. Estequiometría. Estado gaseoso. Soluciones. Coloides. Cinética química. Equilibrio químico. Ácidos y bases. Electroquímica. Termoquímica. Química nuclear. Hidrógeno, oxígeno, elementos de otros grupos. Agua. Aplicaciones en Ingeniería.

**Resol. - FI N° 182/13**

ARTÍCULO 5º.- Fijar como plazo de **inscripción** el período comprendido **entre el 13 de junio y el 2 de julio de 2013**, inclusive, en horario de 08:00 a 12:00. Los postulantes deberán presentar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Art. 8º del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 6º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

**TITULARES:**

- Dra. Graciela Norma VALENTE - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Silvia del Carmen LUCERO de AGUADO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Lic. Graciela Matilde GONZALEZ de STAY - Facultad de Ciencias Agrarias (U.N.Cuyo)

**SUPLENTE:**

- Ing. Alfredo Alberto CABALLERO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Carlos Enrique Espíritu IRIGO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Gladys Beatriz ASTARGO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 7º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 182/13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA